



Comisión Nacional de
Deportes, Educación
Física y Recreación.

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA


COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN

**PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES
(CONTRATACIÓN DE OBRAS,
CONSULTORIAS, ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS CON FONDOS
NACIONALES)**


**CÓDIGO
“PR-UL-001”**

ABRIL 2023

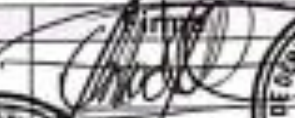


 Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación.	COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN	 HONDURAS
	*DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN	
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	2 de 39

Responsables de los Cambios al Procedimiento


Elaboración del Documento

Elaborado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Rosy Espinal	Jefe de Modernización	Modernización	07-04-2023	

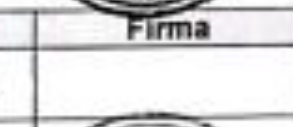
Revisión del Documento

Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Obil Areli Tinoco	Jefe Unidad Licitaciones	Unidad Licitaciones	02-05-2023	
Marta Cecilia Rodríguez	Gerencia Administrativa-Financiera	Gerencia Administrativa-Financiera	20-05-2023	
Marlin Osmar Ortiz	Gerencia de Infraestructura	Unidad de Infraestructura	20-05-2023	

Verificación del Documento

Verificado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Comité de Control Interno Abog. Mario Ruíz	Jefe Unidad Legal	Unidad Legal	20-06-2023	

Aprobación del Documento

Aprobado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Mario Moncada	Comisionado Presidente	Dirección	20-06-2023	

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>3 de 40</p>

Tabla de Contenido

1. Objetivo del Procedimiento	4
2. Alcance del Procedimiento.....	4
3. Marco Legal del Procedimiento	4
4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento.....	5
5. Responsables del Procedimiento	5
6. Insumos del Procedimiento.....	10
7. Productos o Resultados del Procedimiento	12
8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas.....	14
9. Descripción del Procedimiento	14
10. Diagrama de Flujo del Procedimiento	35
11. Gestión del Riesgo	37
12. Elementos Transversales del Procedimiento	38
13. Bibliografía.....	39
14. Anexos	39
15. Control del Cambio al Procedimientos.....	39

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>4 de 40</p>

1. Objetivo del Procedimiento

Este procedimiento tiene como finalidad, cumplir una serie de funciones. Para lo cual se ha establecido disposiciones de las normas de Contratación pública vigentes de la República de Honduras y las cuales están detalladas de forma cronológica que sirva para conocer los pasos que debe ir desarrollando cualquier funcionario que tenga la responsabilidad de coordinar o seguir el proceso de una contratación.

Es importante conocer las definiciones de conceptos correspondientes a cada uno de los pasos y documentos por lo que se han tomado en cuenta también, los principios directrices de los acuerdos Internacionales que regulan la materia, tales como la Convención Interamericana Contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, el Acuerdo de la Organización Mundial de Comercio sobre Contrataciones Públicas.

Se ha considerado mejorar la planificación de las compras vinculándolas a aumentar la eficiencia en las compras y contrataciones del Estado mediante la institucionalización de los mecanismos aprobados para los procesos de licitación.

2. Alcance del Procedimiento

El manual tiene la finalidad de desarrollar los procesos de licitaciones de obras, bienes y servicios solicitados a esta Unidad, por las diferentes Unidades Ejecutoras, Operativas y Gerenciales, de manera que las necesidades y metas de la institución se cumplan en el tiempo oportuno y de conformidad a la legislación y normativa aplicable, es decir que toda la documentación presentada en una licitación reúna todos los requisitos.

Así mismo, se busca que exista un documento completo y actualizado de consulta, que establezca un método estándar para ejecutar el trabajo de las dependencias, debido a las necesidades que se deriven de la realización de las actividades vinculadas a CONDEPOR.

3. Marco Legal del Procedimiento

No.	Código	Documento
1	CR	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA
2	DPGIER	DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA
3	LCE	LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO
4	RLCE	REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	5 de 40

5		TODAS LAS NORMATIVAS Y LEYES APLICABLES

4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento

En el artículo 38.-Procedimiento de Contratación de la Ley de Contratación del Estado menciona: que las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere al Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y, 5) Contratación Directa. En las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas, de acuerdo con los estudios efectuados por la Oficina Normativa, según el ARTÍCULO 31 numeral 7) de la presente Ley, debiendo considerarse siempre el índice oficial de inflación y la tasa anual de devaluación que determine el Banco Central de Honduras.

El PACC debe estar actualizado y publicado en Honducompras previamente.

Toda Solicitud del proceso debe estar incluida en el PACC.

5. Responsables del Procedimiento

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Unidad Ejecutora o Unidad Solicitante	Gerencia Unidad Ejecutora o Jefe Solicitante	Solicitud Formal del proceso de Licitación por parte de la Unidad Ejecutora o Unidad solicitante con firma de Visto Bueno del Comisionado Presidente de CONDEPOR, el cual deberá acompañarse del Perfil de Suministro/Especificaciones Técnicas del bien, servicios o de las obras, la estimación presupuestaria, Opinión Presupuestaria, copia del renglón en que consta la contratación o compra en el PACC, así como la licencia ambiental o constancia de no requerirse y de ser necesario los convenios o acuerdos firmados para

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>6 de 40</p>

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
		<p>la ejecución de una obra en bienes inmuebles municipales y la nota de prioridad cuando aplique.</p>
<p>Unidad de Licitaciones</p>	<p>Jefe de Licitaciones</p>	<p>Verificar que la Adquisición del bien, servicio o de la obra se encuentre dentro del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del año correspondiente.</p>
<p>Unidad de Licitaciones</p>	<p>Jefe de Licitaciones</p>	<p>El pliego de condiciones se elabora conforme al modelo tipo de Pliego de Condiciones de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)</p>
<p>Unidad de Servicios Legales</p>	<p>Jefe de Unidad Legal</p>	<p>Se efectúa la revisión correspondiente y emite un memorándum de opinión legal en el sentido de que los documentos estén conforme al modelo tipo de Pliegos de Condiciones de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) 99 RLCE).</p>
<p>CPC</p>	<p>CPC</p>	<p>Se efectúa la revisión correspondiente y emite un oficio y aseguramiento del Pliego de Condiciones (art. 44-C b).</p>

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	7 de 40

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
La Unidad de Licitaciones	Jefe de Licitaciones	Se elabora el Aviso el cual deberá ser firmado por el Comisionado Presidente y publicado en dos diarios de mayor circulación en el País, asimismo, en el portal de Honducompras, además, deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta a través de la Unidad de Comunicaciones; para el caso de licitaciones privadas, la Unidad Ejecutora o solicitante del proceso preparará una lista corta de al menos tres empresas potenciales oferentes para ser invitadas a participar en la licitación (en este caso se elabora un oficio modelo a potenciales interesados el cual únicamente se publica en Honducompras.
La Unidad de Licitaciones	Jefe de Licitaciones	Todo posible oferente interesado en participar en un proceso de contratación, podrá adquirir el Pliego de Condiciones mediante una solicitud por escrito dirigida al Comisionado Presidente de CONDEPOR o por correo electrónico, los cuales se le entregarán en el periodo establecido con ese propósito, debiendo registrarse previamente.
La Unidad de Licitaciones	Jefe de Licitaciones	En el Pliego de Condiciones y aviso, se establece un periodo de Consultas o Aclaraciones, en el cual los interesados podrán formular sus consultas, siendo estas respondidas dentro del periodo establecido por medio de Enmiendas, Adendum y Circulares aclaratorias. Debe constar en expediente el comprobante de remisión de las circulares, enmiendas y adendum, con el soporte de publicación en Honducompras.
Comisionado Presidente	Comisionado Presidente	A instancia del Comisionado Presidente, nombrará los representantes identificados como idóneos para que integren las Comisiones de Recepción, Apertura y Evaluación de las Ofertas en el proceso de contratación.
Comisión de Recepción y Apertura de Oferta	Comisión de Recepción	Cada oferente deberá presentar su oferta en el día, hora y lugar establecido en el Pliego de Condiciones, aviso o enmienda, las cuales serán recibidas y leídas públicamente.

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN “DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN	 HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES ”	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	8 de 40

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Unidad de Licitaciones	Jefe de Licitaciones	Remisión de Expediente, ofertas (original y copia) y muestras de productos en caso de haberse requerido. Las garantías de mantenimiento en original serán custodiadas por la Unidad de Licitaciones según Acuerdo de delegación N° 004-2022-CONDEPOR, de fecha 17 de octubre de 2022, conforme a ley artículo 99 LCE y artículo 12 Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, pudiendo ser verificadas por la Comisión Evaluadora oportunamente y serán devueltas hasta que quede en firme la adjudicación a los demás oferentes, excepto al ganador a quien se le devuelve una vez presentada la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
Comisión de Evaluación	Comisión Evaluadora	Evaluación de Ofertas
Comisión Evaluadora	Comisión Evaluadora	La Comisión Evaluadora procede a elaborar oficios (correlativo oficial de la institución) los cuales son firmados por el Comisionado Presidente, donde se solicita a cada oferente la subsanación de documentos de conformidad a ley y según lo estipulado en el Pliego de Condiciones.
Comisión Evaluadora	Comisión Evaluadora	La Comisión Evaluadora elabora un informe de revisión y análisis del proceso, que contiene todas las etapas de la evaluación de las ofertas hasta la recomendación de adjudicación (legal, financiero, técnico y económico)
Unidad de Servicios Legales	Jefe de Unidad Legal	La Unidad de Servicios Legales emite un dictamen, en el sentido de que el procedimiento y la recomendación se enmarca en los fundamentos legales de la licitación desierta o fracasada
CPC	CPC	El CPC, emitirá un Visto Bueno y Aseguramiento del proceso de contratación, en caso de adjudicación.
Comisionado Presidente	Comisionado Presidente /Secretaría General	El Comisionado Presidente a través de la Secretaria General, emitirá la Resolución del proceso de contratación la cual se publica en el portal de Honducompras. La Resolución

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>9 de 40</p>

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
		<p>procederá, excepto para contratos de obra pública.</p>
<p>Secretaria General</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>Elaboración de oficios de Notificación de resultados del proceso de licitación, los cuales son entregados a todos los Oferentes (los oficios de notificación son enviados por la Unidad de Licitaciones a cada empresa participante)</p>
<p>Unidad de Licitaciones</p>	<p>Jefe de Licitaciones</p>	<p>Se elabora el borrador de Contrato bajo los términos estipulados en el Pliego de Condiciones (el contrato será elaborado siguiendo el modelo establecido en el Pliego de Condiciones).</p>
<p>Unidad de Servicios Legales</p>	<p>Jefe de Unidad Legal</p>	<p>Emite un Dictamen legal donde se pronuncia que dicho contrato se encuentra apegado a las leyes aplicables y al modelo tipo de ONCAE, asimismo se continúe con el trámite correspondiente, además de la Revisión del contrato por parte de la Unidad Legal, se debe contar con el visto bueno y aseguramiento del CPC.</p>
<p>Unidad de Licitaciones</p>	<p>Jefe de Licitaciones</p>	<p>El Contrato es firmado por el Comisionado Presidente de CONDEPOR y el representante legal de la empresa adjudicada (dos ejemplares), un original para el contratista y otro que es enviado para custodia a Secretaría General, con copia a la Gerencia Administrativa Financiera y la Gerencia de Infraestructura de Proyectos, que se encargará de la administración del mismo y copia en el expediente.</p>
<p>Gerencia Administrativa Financiera/Unidad Ejecutora</p>	<p>Gerencia Administrativa Financiera/Unidad Ejecutora</p>	<p>La Gerencia Administrativa Administrará los contratos de bienes y suministros. Y la Gerencia de Infraestructura administrará los contratos de Inversión Pública (Obras).</p>
<p>Unidad de Licitaciones</p>	<p>Jefe de Licitaciones</p>	<p>Se verifica que toda la documentación del Expediente esté completa en base al listado de verificación, mismo que se encuentra adherido en cada carpeta archivadora y se procede a escanear toda la documentación.</p>

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>10 de 40</p>

6. Insumos del Procedimiento

Código	Insumos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
1	CALENDARIO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS 2023	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
2	CHECK LIST	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
3	CONTROL DE GARANTIAS.	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
4	CONTROL DE LICITACIONES EN PROCESO (ACTUALIZACION)	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
5	FORMATO APROBADO PARA SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO AUTORIZADO	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
6	MEMORANDUM INFORME A TRANSPARENCIA	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>11 de 40</p>

Código	Insumos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
7	MODELO DE ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
8	MODELO DE ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
9	MODELO DE CIRCULAR ACLARATORIA	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
10	MODELO DE CONTRATO DE OBRA.	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
11	MODELO DE ENMIENDA	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
12	MODELO DE INFORME FINAL DE LICITACIONES	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
13	MODELO DE MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
14	MODELO DE MEMORANDUM DE INFORME DE LICITACIONES Y CONTRATOS A TRANSPARENCIA (MENSUAL)	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
15	MODELO DE MEMORANDUM DE REMISION DE CONSULTAS	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
16	MODELO DE MEMORANDUM DE REMISION DE DOCUMENTOS VARIOS	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
17	MODELO DE MEMORANDUM DE REMISION DE INFORME DE COMISION EVALUADORA PARA RESOLUCION	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
18	MODELO DE MEMORANDUM DE REMISION DE OFERTAS A COMISION EVALUADORA	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
19	MODELO DE MEMORANDUM INFORMANDO SOBRE CONTRATOS SUSCRITOS (MENSUAL)	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
20	MODELO DE MEMORANDUM PARA NOMBRAMIENTO DE COMISION EVALUADORA	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
21	MODELO DE MEMORANDUM PARA REVISION DE CONTRATO	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	12 de 40

Código	Insumos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
22	MODELO DE MEMORANDUM PARA SOLICITAR PUBLICACION EN LA GACETA	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
23	MODELO DE MEMORANDUM PARA SOLICITAR VISTO BUENO DE CPC AL PLIEGO DE CONDICIONES	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
24	MODELO DE MEMORANDUM PARA SOLICITUD DE FIRMA DE CONTRATO	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
25	MODELO DE MEMORANDUM SOLICITANDO REVISION DE PLIEGOS	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
26	MODELO DE OFICIO DE INVITACION A LICITACION	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
27	MODELO DE OFICIO DE SUBSANACION	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
28	MODELO DE PLIEGO DE BIENES SIN SERVICIOS CONEXOS 27042022	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
29	MODELO DE PLIEGO DE OBRA 27042022	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
30	MODELO DE PLIEGO DE PRECALIFICACION 27042022	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
31	REGISTRO POR EMPRESAS	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06

7. Productos o Resultados del Procedimiento

Código	Productos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
1	MEMORÁNDUM DE SOLICITUD DE INICIO DEL PROCESO	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
2	PACC	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
3	PLIEGO DE CONDICIONES Y/O TDR	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
4	OPINIÓN LEGAL	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
5	VISTO BUENO CPC	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	13 de 40

Código	Productos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
6	AVISO DE LICITACIÓN	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
7	RECIBO DE PAGO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
8	ENMIENDA, ADENDUM O CIRCULAR ACLARATORIA	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
9	MEMORÁNDUM DE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
10	ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
11	MEMORÁNDUM	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
12	INFORME DE RECOMENDACIÓN	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
13	OFICIO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS CON CORRELATIVO OFICIAL DE LA PRESIDENCIA DE CONDEPOR .	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
14	INFORME DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
15	DICTAMEN LEGAL	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
16	VISTO BUENO CPC	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
17	RESOLUCIÓN	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
18	NOTIFICACIÓN	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
19	CONTRATO	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
20	MEMORANDUM DE REVISIÓN	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
21	CONTRATO FIRMADO	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06
22	FINIQUITO	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06

 Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. <small>Gobierno de la República</small>	COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN “DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN”	 HONDURAS <small>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</small>
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	14 de 40

Código	Productos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
23	EXPEDIENTE COMPLETO EN FÍSICO Y FORMATO PDF	Departamento de Licitaciones	10 años MARCI-2009 TSC-NOGECI-VI-06

Nota: La prescripción de documentos para fiscalizar e investigar las operaciones y actividades de los sujetos pasivos es en el término de 10 años en asuntos civiles, según MARCI-2009 TSC-NOGECI VI-06 y las Guías para la Implementación del Control Interno Institucional.

8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

CR: CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA

DGPGIER: DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA

LCE: LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

ONCAE: OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

PACC: PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL ESTADO

POA: PLAN OPERATIVO ANUAL

RLCE: REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

STLCC: SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

TDR: TERMINOS DE REFERENCIA

9. Descripción del Procedimiento

ACTIVIDADES PARA EL INICIO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES POR LICITACION

I ETAPA: ACTOS PREPARATORIOS:

ARTÍCULO 23 LCE Y 37 RLCE: REQUISITOS PREVIOS: Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las

UDEM 02 – PR-UL-001

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. <small>Gobierno de la República</small></p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS <small>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</small></p>
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>15 de 40</p>

necesidades para satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones Presupuestarias; preparar, asimismo, los Pliegos de Condiciones de la Licitación o los Términos de Referencia del Concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo el objeto del contrato.

ART. LCE Y 104. 105 DGPGIER: Previo a iniciar un proceso de licitación o concurso se debe contar con el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) debidamente aprobado y Publicado.

ART. 43 LCE Y 87 RLCE: Cuando se trate de construcción de obras públicas y con objeto de asegurar que estas sean ejecutadas por contratistas competentes, previo a la licitación correspondiente, se precalifican las compañías interesadas. Únicamente los precalificados podrán participar como oferentes en las licitaciones públicas que se programen con dicho fin.

II ETAPA: AUTORIZACION DE INICIO DEL PROCESO


1. Solicitud del Proceso de Contratación

Descripción: La Unidad Ejecutora o Unidad Solicitante a través de las Gerencia Administrativa Financiera remite a la Unidad de Licitaciones el memorándum que contiene la solicitud de la compra o contratación de la Obra, Construcción, del bien o servicio requerido. (art. 79, 80, 81 RLCE).

Propósito: Revisar toda la documentación recibida que acompaña a la solicitud.

Alcance: Que toda la documentación reúna los requisitos fundamentales para iniciar un proceso de contratación. (art, 5, 23, 24, 26, y 27 LCE; art, 37, 38, 39, 78, 79, 80, 82 y 84 RLCE).

Responsable	Actividad	Documento
<p>Unidad Ejecutora o Unidad Solicitante</p>	<p>Solicitud Formal del proceso de Licitación por parte de la Unidad Ejecutora o Unidad solicitante con firma de Visto Bueno del Comisionado Presidente de CONDEPOR, el cual deberá acompañarse del Perfil de Suministro/Especificaciones Técnicas del bien, servicios o de las obras, la estimación presupuestaria, Opinión Presupuestaria, copia del renglón en que consta la contratación o compra en el PACC, así como la licencia ambiental o constancia de no requerirse y de ser necesario</p>	<p>Memorándum de Solicitud de inicio del proceso</p>

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>16 de 40</p>

	<p>los convenios o acuerdos firmados para la ejecución de una obra en bienes inmuebles municipales y la nota de prioridad cuando aplique.</p>	
--	---	--

El PACC debe estar actualizado y publicado en Honducompras previamente. (Comunicado STLCC-29-08-2022).

Toda solicitud de proceso debe presentarse de acuerdo con lo programado en PACC para que las necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno, con anticipación suficiente, considerando que para el caso de suministros una licitación pública requiere de un periodo de tiempo entre Dos (2) a tres (3) meses (cuando a partir de la presentación correcta de la solicitud de inicio de proceso a la Unidad de Licitaciones) hasta la suscripción del contrato, más el plazo de entrega que se haya establecido para recibir los bienes.

El plazo anterior podrá ser menor en caso de licitaciones privadas.

Para el caso de obras públicas el plazo de ejecución y/o de entrega de la obra se estará a lo que defina la Unidad Ejecutora de acuerdo con el alcance de la obra.

Para licitaciones de obras el presupuesto base debe constar de expediente técnico de la Unidad Ejecutora, el cuál será de conocimiento de la Comisión Evaluadora hasta que esta lo solicite mediante memorándum con correlativo de la Comisión Evaluadora, para efectos de evaluación y comparación.

2. Verificación en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

Descripción: La Unidad de Licitaciones verifica si la adquisición del bien, servicio u obra se encuentra dentro del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

Propósito: Dar respuesta a lo planificado por la Unidad Ejecutora o Unidad solicitante y verificar la disponibilidad presupuestaria y modalidad de contratación.

Alcance: Que los procesos de contratación sean llevados a cabo en el tiempo oportuno planificado.

Responsable	Actividad	Documento
Unidad de Licitaciones	Verificar que la Adquisición del bien, servicio o de la obra se encuentre dentro del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del año correspondiente.	PACC

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>17 de 40</p>

De ser necesario se solicita a la unidad responsable o elaborador del PACC se incorporen modificaciones al mismo con relación a la contratación solicitada.

III ETAPA: ELABORACION Y PUBLICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION:

3. Elaboración de Pliego de Condiciones y/o TDR

Descripción: La Unidad de Licitaciones elabora el Pliego de Condiciones considerando el Perfil del Suministro/Especificaciones Técnicas del bien, servicio o de la obra.

La Unidad Ejecutora también podrá elaborar el Pliego de Condiciones y/o TDR en caso de obras, los cuáles serán revisados y aprobados por la Unidad de Licitaciones, previo a la revisión de Asesoría Legal y Visto Bueno del CPC.

Propósito: Poner en conocimiento oportuno a los potenciales oferentes en forma clara las necesidades para satisfacer y que estos puedan formular válidamente sus ofertas.

Alcance: Instruir a los potenciales interesados las instrucciones generales y especiales o datos de la licitación, alcance de la obra, bienes, servicios y el procedimiento que deben seguir para presentar su oferta.

Responsable	Actividad	Documento/Producto
Unidad de Licitaciones	El pliego de condiciones se elabora conforme al modelo tipo de Pliego de Condiciones de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)	Pliego de condiciones y/o TDR

4. Solicitud de revisión de la congruencia del Pliego de Condiciones.

Descripción: La Unidad de Licitaciones elabora un memorándum de solicitud de revisión al borrador del Pliego de Condiciones dirigido a la Unidad de Servicios Legales.

Propósito: Revisar si el pliego de condiciones fue elaborado siguiendo el modelo tipo de Pliego de Condiciones preparado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y de conformidad a la legislación aplicable.

Alcance: Que el pliego de condiciones se encuentre apegado a las normativas y leyes aplicables sin vacíos y que sea congruente con fechas reales.

	COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN “DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN”	
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	18 de 40

Responsable	Actividad	Documento
Unidad de Servicios Legales	Se efectúa la revisión correspondiente y emite un memorándum de opinión legal en el sentido de que los documentos estén conforme al modelo tipo de Pliegos de Condiciones de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) 99 RLCE).	Opinión Legal

5. Solicitud de Aseguramiento y Visto Bueno del Pliego de Condiciones por el CPC

Descripción: La Unidad de Licitaciones elabora un memorándum de solicitud de Aseguramiento y Visto Bueno del Pliego de Condiciones al cual se deberá adjuntar la Opinión Legal, dirigido al Comisionado Presidente de CONDEPOR, para que sea remitido al Comprador Publico Certificado (CPC).

Propósito: Revisar si el pliego de condiciones fue elaborado siguiendo el modelo tipo de Pliego de Condiciones preparado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y de conformidad a la legislación aplicable.

Alcance: Que el pliego de condiciones se encuentre apegado a las normativas y leyes aplicables.

Responsable	Actividad	Documento
CPC	Se efectúa la revisión correspondiente y emite un oficio y aseguramiento del Pliego de Condiciones (art. 44-C b).	Visto Bueno

El CPC remite a la presidencia de CONDEPOR los documentos de licitación, el Visto Bueno y Aseguramiento, quien a la vez los remite a la Unidad de Licitaciones, para que se programe la publicación del aviso de licitación o invitación.

6. Publicación de Aviso de Licitación

Descripción: La Unidad de Licitaciones elabora el Aviso de Licitación.

Propósito: Anunciar mediante diarios de mayor circulación, incluida la publicación en el diario oficial La Gaceta y Honducompras, para que todo posible oferente conozca oportunamente sobre el proceso de contratación del bien, servicio u obra, con el objeto de obtener la más amplia participación de oferentes elegibles.

UDEM 02 – PR-UL-001

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>19 de 40</p>

Alcance: Dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 6 Principio de Publicidad y Transparencia de la Ley de Contratación del Estado, donde se garantiza el acceso a los oferentes a la información relacionada con la actividad de contratación administrativa.

Responsable	Actividad	Documento
<p>La Unidad de Licitaciones</p>	<p>Se elabora el Aviso el cual deberá ser firmado por el Comisionado Presidente y publicado en dos diarios de mayor circulación en el País, asimismo, en el portal de Honducompras además, deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta a través de la Unidad de Comunicaciones; para el caso de licitaciones privadas, la Unidad Ejecutora o solicitante del proceso preparará una lista corta de al menos tres empresas potenciales oferentes para ser invitadas a participar en la licitación (en este caso se elabora un oficio modelo a potenciales interesados el cual únicamente se publica en Honducompras)</p>	<p>Aviso de Licitación</p>

Se remite el aviso firmado por el Comisionado presidente (físico y digital) a la Unidad de Comunicaciones para que ésta gestione la publicación en la Gaceta; la Unidad de Licitaciones solicitará la publicación en los diarios seleccionados (2) con un día de anticipación a la publicación respectiva (de manera consecutiva o alterna, art.106 RLCE); el aviso se publica con la fecha que establece el aviso (en los diarios comerciales seleccionados).

El aviso se elabora siguiendo el mismo modelo establecido en el pliego de condiciones.

Para el caso de licitaciones privadas se utiliza un oficio con correlativo de la presidencia de CONDEPOR.

La factura, recibo y contrato original emitidos por los diarios seleccionados y la Gaceta con el propósito de pago deben ser recibidas en la Unidad de Licitaciones, para obtener el comprobante de la publicación en original y ser anexadas al expediente; a su vez, la Unidad de Licitaciones, mediante memorándum remite los documentos originales y la copia de la publicación a la Gerencia Administrativa Financiera para el trámite de pago respectivo.

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. <small>Gobierno de la República</small></p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS <small>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</small></p>
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>20 de 40</p>

El aviso de licitación se publicará hasta que se obtenga la opinión legal y el visto bueno del CPC y contando con la firma del Comisionado Presidente en el aviso u oficio de invitación según corresponda).

7. Venta de Pliegos de Condiciones/Registro (art.153 LCE)

Descripción: La Unidad de Licitaciones recibe las solicitudes por escrito dirigidas al Comisionado Presidente de CONDEPOR por parte de las empresas interesadas en participar en el proceso de licitación.

Propósito: Llevar u registro de empresas o potenciales oferentes en el proceso de contratación.

Alcance: Tener un mejor control y registro de posibles oferentes para la institución.

Responsable	Actividad	Documento
La Unidad de Licitaciones	Todo posible oferente interesado en participar en un proceso de contratación, podrá adquirir el Pliego de Condiciones mediante una solicitud por escrito dirigida al Comisionado Presidente de CONDEPOR o por correo electrónico.	Solicitud de pliegos para registro

Las solicitudes de pliego de condiciones se podrán recibir por correo.

8. Consultas, Enmiendas, Adendum y Circulares Aclaratorias.

Descripción: La Unidad de Licitaciones recibe solicitudes de consultas dentro del plazo establecido para ello, por parte de las empresas que adquirieron el pliego de condiciones con relación a dudas o aclaraciones sobre el contenido de estos.

Propósito: Despejar cualquier duda o consulta realizada por las empresas interesadas con el fin de que sus ofertas sean presentadas según se estipula en el Pliego de Condiciones.

Alcance: Presentación de ofertas válidas y completas.

Responsable	Actividad	Documento
Unidad de Licitaciones	En el Pliego de Condiciones y aviso, se establece un periodo de Consultas o Aclaraciones, en el cual los interesados podrán formular sus consultas, las	Enmienda, Adendum o

	<p style="text-align: center;">COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p style="text-align: center;">“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	
<p style="text-align: center;">PR-UL- 001</p>	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p style="text-align: center;">”</p>	<p style="text-align: center;">ONADICI</p>
<p style="text-align: center;">Versión 1.0</p>	<p style="text-align: center;">Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p style="text-align: center;">21 de 40</p>

	<p>cuales serán respondidas dentro del periodo establecido en el Pliego de Condiciones y publicadas en el Portal de Honducompras.</p>	<p>Circular Aclaratoria</p>
--	---	---------------------------------

Previo a la firma del Comisionado Presidente, las Enmiendas deberán contar con el Visto Bueno del CPC. Art.44-c b) RLCE.

De ser necesario en algunos casos se podrá prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas. (art.105 RLCE).

Las Consultas recibidas son enviadas por La Unidad de Licitaciones (mediante memorándum) a la Unidad Ejecutora o solicitante del proceso de contratación (si se trata de consultas de tipo técnico) y estas deben ser respondidas y enviadas a la Unidad de Licitaciones para que se emita la enmienda, adendum o circular según proceda.

Las consultas formuladas por los interesados podrán ser enviadas por correo o mediante oficio dirigidas al Comisionado Presidente.

Debe constar en expediente el comprobante de remisión de las circulares, enmiendas y adendum, con el soporte de publicación en Honducompras.

9. Nombramiento de Comisión para la Recepción, Apertura y Evaluación de las Ofertas.

Descripción: La Unidad de Licitaciones elabora un Memorándum de solicitud de nombramiento de representantes de Unidades Involucradas (Gerencia Administrativa Financiera, Unidad Ejecutora o Solicitante y Departamento Legal) dirigido al Comisionado Presidente de CONDEPOR con el propósito que se designe la Comisión de Recepción, Apertura y Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de contratación.

Propósito: Designar comisiones de Recepción, Apertura y Evaluación de las Ofertas que sean integradas por personal con capacidad y experiencia en materia legal, financiera y técnica del objeto de la contratación.

Alcance: Procesos a realizarse de forma ágil y transparente.

Responsable	Actividad	Documento
Comisionado Presidente	A instancia del Comisionado Presidente, nombrará los representantes identificados como idóneos para que integren las Comisiones de Recepción,	memorándum de nombramiento de Comisión de Recepción,

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>22 de 40</p>

	<p>Apertura y Evaluación de las Ofertas en el proceso de contratación.</p>	<p>Apertura y Evaluación de las Ofertas.</p>
--	--	--

Las Comisiones de Evaluación se integrarán con tres o cinco miembros con voz y voto sin perjuicio de la participación que por ley tengan los representantes de Auditoría Interna y Transparencia quienes podrán participar como observadores con vos, pero sin voto.

La Comisión Evaluadora será nombrada para cada procedimiento de contratación.

No podrán nombrarse empleados o funcionarios que por razón de sus cargos tengan relaciones de subordinación entre sí y la Unidad de Licitaciones actuará como una instancia de apoyo a la Comisión Evaluadora, independiente del proceso de evaluación (cuando se requiera).

Se deberá nombrar un Coordinador.

Estas Comisiones deben nombrarse por lo menos con tres días de anticipación a la recepción y apertura de ofertas.

Debe constar en expediente la firma de recibido por cada uno de los miembros de la comisión.

La Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas podrá ser una sola o permanente para todas las licitaciones programadas, además el nombramiento o designación, podrá recaer en personal de la Unidad de Licitaciones, sin perjuicio de la integración de representantes de la Unidad de Auditoría Interna y Transparencia de la institución.

IV ETAPA: RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:

10. Recepción y Apertura de Ofertas

Descripción: La Unidad de Licitaciones en un acto público en el lugar, fecha y hora indicado en el aviso de licitación convocará a la Comisión de Recepción y Apertura de ofertas para proceder con la recepción y apertura de los sobres que contiene cada oferta recibida en tiempo y forma.

Propósito: Dar lectura a cada una de las ofertas presentadas por cada Oferente.

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	23 de 40

Alcance: Dejar constancia mediante una Acta de Recepción y Apertura de ofertas, donde incluye el monto total de la oferta, datos correspondientes a la Garantía de Mantenimiento de Oferta y número de folios que la conforman. El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas es publicada en el Portal de Honducompras. (art.122 y 123 RLCE)

Responsable	Actividad	Documento
Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas	Cada oferente deberá presentar su oferta en el día, hora y lugar establecido en el Pliego de Condiciones, aviso o enmienda, las cuales serán recibidas y leídas públicamente.	Acta de Recepción y Apertura de Ofertas

Acta de Apertura de Ofertas deberá publicarse inmediatamente después del acto en el portal Honducompras, a cargo de la Unidad de Licitaciones.

Se dará copia del acta a cada representante de las empresas participantes.

V ETAPA: EVALUACION DE OFERTAS, INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISOIN EVALUADORA

11. Remisión de Expediente y ofertas (original y copias) a la Comisión Evaluadora.

Descripción: La Unidad de Licitaciones mediante memorándum remite a la Comisión Evaluadora las ofertas (original, copia física y digital), muestras recibidas (en caso de que se haya solicitado muestras), el expediente de contratación incluida el acta de recepción y apertura de ofertas.

Propósito: Trasladar documentos para que la Comisión Evaluadora de inicio al proceso de evaluación y recomendación dentro del plazo establecido (plazo de validez de las ofertas, art.136 RLCE).

Alcance: Dejar constancia mediante memorándum la fecha y hora en que se hace entrega formal de los documentos de la licitación a efecto de emitir el informe de recomendación de la Comisión Evaluadora.

Responsable	Actividad	Documento
-------------	-----------	-----------

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	24 de 40

Unidad de Licitaciones	Remisión de Expediente, ofertas (original y copia) y muestras de productos en caso de haberse requerido.	Memorándum
------------------------	--	------------

Para efectos de custodia la Unidad de Licitaciones tendrá en archivo separado las Garantías de Mantenimiento de Oferta, Garantías de Cumplimiento, Garantías de Anticipo y Garantías de Calidad, remitiendo las copias a la Gerencia Administrativa Financiera previa verificación de la Unidad de Licitaciones, pudiendo también ser verificadas las Garantías de Mantenimiento de Oferta en cualquier momento por parte de la Comisión Evaluadora.

A la Comisión Evaluadora para efectos de evaluación se remitirá copia de las Garantías de Mantenimiento.

En caso de no resolver sobre la recomendación de la licitación dentro del plazo de validez de las ofertas, la Comisión Evaluadora deberá, observar lo señalado en el artículo 117 del RLCE.

12. Evaluación de las Ofertas

Descripción: El Coordinador de la Comisión Evaluadora convoca a los demás miembros que integran la comisión para iniciar el proceso de evaluación de las ofertas, el cual deberá iniciarse a más tardar un día después de recibidas las ofertas.

Propósito: Evaluación de las Ofertas presentadas.

Alcance: Revisar y analizar los aspectos legales, financieros, técnicos y económicos de cada una de las ofertas presentadas.

Responsable	Actividad	Documento
Comisión de Evaluación	Evaluación de Ofertas	Informe de Recomendación

La Comisión Evaluadora, procederá a evaluar las ofertas, siguiendo el siguiente orden:

12.1 Evaluación de Documentos Legales, Financieros y Técnicos:

12.1.1 Verificar el cumplimiento de la capacidad legal, financiera y técnica

La Comisión Evaluadora procede a verificar que cada oferta contenga toda la documentación legal financiera y técnica, requerida en el pliego de condiciones.

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>25 de 40</p>

En caso de que de la revisión preliminar se presenten documentos con errores o se omitieren documentos que sean de naturaleza subsanable se procederá a solicitar la subsanación de dichos documentos, elaborando un oficio con correlativo oficial de la presidencia de CONDEPOR, el que será enviado directamente por la Comisión Evaluadora a cada empresa requerida (art.127 y 132 RLCE).

Verificar que la Garantía de Mantenimiento de Oferta cumple con el monto, tipo y vigencia requerida; la Comisión Evaluadora verificará que la misma corresponde al tipo solicitado, al porcentaje exigido (de conformidad a la ley de contratación no deberá ser menor al 2% del monto de la oferta) y que su vigencia esté dentro del tiempo estipulado en el Pliego de condiciones.

Una vez revisada la Garantía de Mantenimiento de Oferta será tenida en custodia por la Unidad de Licitaciones, remitiendo copia a la Gerencia Administrativa Financiera, las cuales serán devueltas a los oferentes no adjudicados, inmediatamente después de suscrito el contrato.

**La Comisión Evaluadora debe realizar la revisión y/o verificación del cumplimiento de requisitos legales (Cuadro de Verificación de Cumplimiento de requisitos elaborado por la Unidad de Licitaciones) el cual forma parte del informe de recomendación.

12.1.2 Remisión de Muestras a Prueba de Laboratorio o dictamen técnico de especialista del área solicitante:


La Comisión de Evaluación, mediante memorándum con correlativo de la Comisión Evaluadora remitirá las muestras a Dictamen Técnico o prueba de Laboratorio, inmediatamente iniciado el proceso de evaluación (en caso de haberse requerido)

Las muestras son enviadas al laboratorio o Unidad Técnica en paquetes o bolsas que contenga la cantidad necesaria para su análisis, codificando cada paquete o bolsa de manera que solo la Comisión Evaluadora conocerá a que empresa corresponde cada una de las muestras remitidas a dictamen (si aplica o cuando así sean requeridas).

La Unidad Técnica o el Laboratorio elaborará un informe en relación con las pruebas realizadas a la muestra, expresando en una tabla de verificación de cumplimiento las Especificaciones Técnicas (Cumple o no Cumple) emitiendo una conclusión final que servirá de base para que la Comisión Evaluadora emita su recomendación (en caso de ser necesario)

12.1.3 Solicitud de Documentos de naturaleza subsanables:

Propósito: Facilitar la subsanación de errores u omisiones insustanciales.

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. <small>Gobierno de la República</small></p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>26 de 40</p>

Alcance: La subsanación de documentos da paso a la evaluación de la siguiente etapa.

Responsable	Actividad	Documento
<p>Comisión Evaluadora</p>	<p>La Comisión Evaluadora procede a elaborar oficios (correlativo oficial de la institución) los cuales son firmados por el Comisionado Presidente, donde se solicita a cada oferente la subsanación de documentos de conformidad a ley y según lo estipulado en el Pliego de Condiciones.</p>	<p>Oficio de Subsanación de documentos con correlativo oficial de la presidencia de CONDEPOR.</p>

Los documentos requeridos por subsanación deben ser remitidos en sobre sellado indicando claramente el número y nombre de la licitación (subsanación).

Los oficios de subsanación deben ser remitidos directamente por la Comisión Evaluadora o a través de la Unidad de Licitaciones.

Todo documento relativo a Subsanaciones y/o Aclaraciones será recibido directamente por el Coordinador de la Comisión Evaluadora, dejando constancia de la fecha y hora en que se recibe.

12.1.4 Análisis financiero:

La Comisión Evaluadora procederá a revisar los aspectos financieros exigidos en el pliego de condiciones para determinar la capacidad financiera del oferente.

Para ello utilizara un cuadro de vaciado de requisitos (elaborado por la Unidad de Licitaciones) donde se verifica el cumplimiento o no cumplimiento de requisitos o de los indicadores financieros exigidos.

12.1.5 Análisis Técnico:

La Comisión Evaluadora procederá a revisar los aspectos técnicos de las ofertas, pudiendo solicitar aclaraciones cuando sea necesario (Art.126 y 127 RLCE).

Se determinará de manera objetiva el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.

De ser necesario la Comisión Evaluadora para analizar aspectos técnicos de las ofertas podrá solicitar dictámenes especializados de acuerdo con lo señalado en el artículo 125 párrafo segundo del RLCE.

12.1.6 Análisis Económico:

UDEM 02 – PR-UL-001

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>27 de 40</p>

La Comisión Evaluadora verificará que las ofertas se ajusten a la disponibilidad presupuestaria y que las mismas sean compatibles con los valores de mercado, determinando que sean económicas o ventajosas para CONDEPOR (art.51 LCE; ART.133, 134, 135 segundo párrafo, 172 segundo párrafo RLCE).

Responsable	Actividad	Documento
Comisión Evaluadora	La Comisión Evaluadora elabora un informe de revisión y análisis del proceso, que contiene todas las etapas de la evaluación de las ofertas hasta la recomendación de adjudicación (legal, financiero, técnico y económico)	Informe de Revisión, Análisis y Recomendación de Adjudicación

Para el análisis comparativo de las ofertas la Comisión Evaluadora, mediante memorándum solicitara a la Unidad Ejecutora el Presupuesto Base.

La Comisión Evaluadora podrá solicitar el nombramiento de una subcomisión o dictamen de área técnica especializada en determinada materia (cuando sea necesario) (financieramente o técnicamente) art.125 segundo párrafo del RLCE.

En caso de que la Comisión Evaluadora no haya emitido el Informe de Evaluación y Recomendación y esté próxima a vencer una oferta, ésta deberá solicitar mediante oficio de la Autoridad Superior de la Institución la ampliación de la Oferta, debiéndose también solicitar la ampliación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (art.117 y 136 RLCE)

Para la elaboración del informe la Comisión Evaluadora debe seguir un modelo elaborado por la Unidad de Licitaciones al que se anexaran los cuadros de verificación de cumplimiento de requisitos.

El informe de recomendación debe ser remitido mediante memorándum de la Comisión Evaluadora a la máxima autoridad de CONDEPOR.

En caso de ser necesario antes de emitir Resolución de adjudicación, el titular de CONDEPOR podrá oír los dictámenes que considere necesarios, debiendo siempre resolver dentro del plazo de vigencia de las ofertas.

13. Dictamen de la Unidad de Servicios Legales:

Descripción: La Comisión Evaluadora, podrá recomendar la licitación desierta o fracasada en los casos señalados en el artículo 57 de la LCE y artículo 172 del RLCE, en este caso deberá elaborar

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. <small>Gobierno de la República</small></p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS <small>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</small></p>
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	28 de 40

un informe y remitirlo mediante memorándum a la Unidad de Servicios Legales para que emita su dictamen y una vez obtenido remitirlo a la máxima autoridad para la resolución y notificación correspondiente.

Propósito: Revisar y Dictaminar sobre la recomendación de licitación desierta y fracasada, se encuentre de conformidad a lo establecido en la LCE y su reglamento.

Alcance: Antes de emitir Resolución el Comisionado Presidente, deberá contar con el informe de la Comisión Evaluadora, (recomendando la licitación desierta o fracasada) y Dictamen de Asesoría Legal (artículo 173 RLCE).

Responsable	Actividad	Documento
Unidad de Servicios Legales	La Unidad de Servicios Legales emite un dictamen, en el sentido de que el procedimiento y la recomendación se enmarca en los fundamentos legales de la licitación desierta o fracasada.	Dictamen Legal

14. Aseguramiento y Visto Bueno previo a la Resolución:

Descripción: La Unidad de Licitaciones remite al Comisionado Presidente de CONDEPOR el informe y dictamen legal, para que se solicite el Aseguramiento y Visto Bueno, previo a la Resolución del proceso de licitación (En caso de haberse recibido el informe y demás documentos por esta Unidad y sin contar con el Visto Bueno del CPC).

El Comisionado Presidente de oficio, podrá solicitar el Visto Bueno del CPC.

Propósito: El Comisionado Presidente, previo a emitir la Resolución administrativa, remite los documentos para el Aseguramiento y Visto Bueno del CPC (ART.44-C c) RLCE).

Alcance: Certificar el proceso de licitación.

Responsable	Actividad	Documento
CPC	El CPC, emitirá un Visto Bueno y Aseguramiento del proceso de contratación	Visto Bueno

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>29 de 40</p>

VI ETAPA: RESOLUCION Y NOTIFICACION:

15. Resolución Administrativa

Descripción: El Comisionado Presidente de CONDEPOR una vez obtenido el informe de recomendación, Dictamen Legal cuando corresponda, Visto Bueno y Aseguramiento del CPC, emitirá la Resolución Administrativa correspondiente.

Propósito: Emitir la Resolución administrativa del proceso de licitación (adjudicando o declarando desierta o fracasada la licitación) (art. 136 RLCE)

Alcance: Resolver sobre las recomendaciones de la Comisión Evaluadora de la licitación.

(adjudicando, declarando desierta o fracasada la licitación)

Responsable	Actividad	Documento
Comisionado Presidente	El Comisionado Presidente a través de la Secretaria General, emitirá la Resolución del proceso de contratación la cual se publica en el portal de Honducompras.	Resolución

Para el caso de obras y concursos, se considerará lo establecido en el art.11 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Para el caso de licitaciones de bienes, servicios, licitaciones desiertas y/o fracasadas se emitirá Resolución.

La Resolución será publicada en Honducompras por la Unidad de Licitaciones.

16. Notificación de Resultados: ART.142 RLCE

Descripción: La Secretaria General de CONDEPOR elabora los oficios de notificación de resultados a todas las empresas oferentes, indicando a la empresa adjudicada los documentos que deberá presentar en el plazo establecido en el pliego de condiciones, previo a la firma del contrato, (los oficios son firmados por el Comisionado Presidente y remitidos a la Unidad de Licitaciones, adjuntado el informe de recomendación, la Resolución en los casos que procede, Dictamen Legal en los caso que procede o cuando así se solicite de conformidad a ley, el Aseguramiento y Visto Bueno del CPC).

Propósito: Comunicar a todos los Oferentes la Resolución del proceso de licitación.

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	30 de 40

Alcance: Que todos los oferentes sean notificados de los resultados obtenidos en el proceso de licitación.

Responsable	Actividad	Documento
Secretaria General	Elaboración de oficios de Notificación de resultados del proceso de licitación, los cuales son entregados a todos los Oferentes (los oficios de notificación son enviados por la Unidad de Licitaciones a cada empresa participante)	Notificación

Dentro del plazo señalado en el oficio de notificación la empresa adjudicada deberá presentar los documentos legales y la garantía de cumplimiento de contrato, los cuales serán recibidos en la Unidad de Licitaciones. (art.68 LCE; art.30 RLCE)

La Garantía de Cumplimiento de Contrato estará en custodia de la Unidad de Licitaciones, enviando copia a la Unidad Ejecutora, Gerencia Administrativa Financiera, dejándose copia en el expediente.

VII ETAPA: FIRMA DEL CONTRATO

17. Elaboración del Contrato:

Descripción: La Unidad de Licitaciones elabora el contrato, inmediatamente después de enviada la notificación.

Propósito: Suscribir los acuerdos entre la Institución y el Oferente Adjudicado.

Alcance: Firma del Contrato

Responsable	Actividad	Documento
Unidad de Licitaciones	Se elabora el borrador de Contrato bajo los términos estipulados en el Pliego de Condiciones (el contrato será elaborado siguiendo el modelo establecido en el Pliego de Condiciones).	Contrato

18. Dictamen Legal al Contrato y Visto Bueno del CPC.

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>31 de 40</p>

Descripción: La Unidad de Licitaciones mediante un memorándum, solicita a la Unidad de Servicios Legales una revisión al Contrato. (art.144 RLCE).

Propósito: Revisar que el Contrato se encuentre apegado a la Ley y al modelo tipo de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCAE).

Alcance: Dictaminar que el contrato fue elaborado de conformidad a las leyes aplicables.

Responsable	Actividad	Documento
<p>Unidad de Servicios Legales</p>	<p>Emite un Dictamen legal donde se pronuncia que dicho contrato se encuentra apegado a las leyes aplicables y al modelo tipo de ONCAE, asimismo se continúe con el trámite correspondiente.</p>	<p>Memorándum de Revisión</p>

Una vez obtenido el examen de Asesoría Legal la Unidad de Licitaciones, remite los documentos al Comisionado Presidente para que se solicite el Aseguramiento y Visto Bueno del CPC. (ART.44 C c) RLCE).

19. Firma del Contrato:

Descripción: Una vez obtenido el examen de la Unidad de Servicios Legales, el Visto Bueno del CPC y se hayan acreditado los documentos legales exigidos en la LCE y en el Pliego de Condiciones, se suscribirá el contrato entre el Comisionado Presidente de CONDEPOR y el Representante Legal de la empresa adjudicada (art.110, 111 LCE; art.30, 144,145 y 168 RLCE).

Propósito: Contraer las obligaciones a las que estarán sujetos CONDEPOR y la empresa adjudicada.

Alcance: Dejar constancia de los derechos, obligaciones y condiciones que las partes pactaron.

Responsable	Actividad	Documento
<p>Unidad de Licitaciones</p>	<p>El Contrato es firmado por el Comisionado Presidente de CONDEPOR y el representante legal de la empresa adjudicada (dos ejemplares), un original para el contratista y otro que es enviado para custodia a Secretaría General, con copia a la Gerencia Administrativa Financiera que se encargará de la administración del mismo según Artículo 103</p>	<p>Contrato Firmado</p>

	COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN “DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN	
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES ”	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	32 de 40

	DGPGER, copia a la Unidad Ejecutora o Unidad Solicitante y copia en el expediente.	
--	--	--

Presentados en tiempo y forma los documentos legales exigidos para la suscripción del contrato se procede a la firma de este.

Primero se obtiene la firma del representante legal de la empresa adjudicada.

El contrato deberá ser suscrito dentro de 30 días calendario siguientes a la notificación, una vez acreditados los documentos exigidos de conformidad a ley y a lo establecido en el pliego de condiciones y la notificación de adjudicación.

El contrato se publica en Honducompras por la Unidad de Licitaciones.

VIII: EJECUCION Y ADMINISTRACION DEL CONTRATO

20. Administración del Contrato:

Descripción: Una vez suscrito el contrato la Gerencia de Infraestructura de Proyectos, velará por el fiel cumplimiento del contrato, documentando en expediente administrativo separado todas las incidencias que surjan de la ejecución (atrasos, multas, ejecución de garantías, recepción parcial y/o definitiva, supervisión, modificaciones, pagos etc.) (art.185-219 RLCE, 223-232 RLCE).

Propósito: Documentar y supervisar la ejecución del contrato.

Alcance: Administrar efectivamente la ejecución del contrato.

Responsable	Actividad	Documento
Gerencia Administrativa Financiera/Unidad Ejecutora	La Gerencia Administrativa Administrará los contratos de bienes y suministros. Y la Gerencia de Infraestructura administrará los contratos de Inversión Pública (obras).	FINIQUITO

La obra se ejecutará a partir de la fecha indicada en la orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el art.68 de la LCE. (art.178 RLCE)

La entrega de los bienes estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y a lo establecido en el artículo 223, 225 y 226 del RLCE.

Si de la ejecución del contrato surgiera una necesidad nueva o ampliación de este se estará a lo dispuesto en los artículos 119, 120, 121, 122 y 123 LCE; 202, 203, 204, 205, 206 y 230 del RLCE.

Tanto las Resoluciones o modificaciones de los contratos, deberán de contar con la opinión del supervisor designado en el caso de obras, y previo dictamen de asesoría legal y el Visto Bueno del CPC (ART.44-C g y h, 261 RLCE).

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. <small>Gobierno de la República</small></p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS <small>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</small></p>
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>33 de 40</p>

Las modificaciones introducidas por la administración ya sea por aumento o disminución en la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, o ampliación del plazo de entrega, deben contar además de la aprobación del supervisor designado, con la opinión de asesoría legal, y una vez obtenida esta, se remite por la autoridad superior con memorándum a la Unidad Legal para que elabore el adendum o modificación del contrato original.

Los adendum o modificaciones del contrato original deben ser revisados y aprobados por el CPC.

IX ETAPA: FINIQUITO Y CIERRE DEL EXPEDIENTE:

21. Control de calidad:

Descripción: La Unidad de Licitaciones procede a revisar el expediente completo del proceso de contratación.

Propósito: Revisar conforme al listado de verificación (check list) que toda la documentación del proceso de contratación esté completa y foliar y escanear el mismo (archivo digital).

Alcance: Mejor control de expedientes y la creación de un archivo digital (art.38 RLCE)

Responsable	Actividad	Documento
Unidad de Licitaciones	Se verifica que toda la documentación del Expediente esté completa en base al listado de verificación, mismo que se encuentra adherido en cada carpeta archivadora y se procede a escanear toda la documentación.	Expediente completo en físico y formato PDF

Toda la documentación relativa a la ejecución de la obra, servicios o suministro de bienes serán archivadas por cada Unidad Ejecutora, la Gerencia Administrativa Financiera y Gerencia de Infraestructura según sea el caso, para la administración del Contrato. (adendum a contratos, pagos, ejecución de garantías, recepción de obras y bienes y aplicación de multas cuando procedan).

Para el caso de ejecución de garantías se observará a lo dispuesto en el art.245 del RLCE.

Para el caso de la aplicación de multas se observará lo dispuesto en el art.72 de la LCE y Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica.

Para la recepción de la obra o bienes se nombrará previamente la Comisión Especial de Recepción, considerando lo establecido en los artículos 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231 y 232 del RLCE).

	<p style="text-align: center;">COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p style="text-align: center;">“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	
<p style="text-align: center;">PR-UL- 001</p>	<p style="text-align: center;">PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p style="text-align: center;">”</p>	<p style="text-align: center;">ONADICI</p>
<p style="text-align: center;">Versión 1.0</p>	<p style="text-align: center;">Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p style="text-align: center;">34 de 40</p>

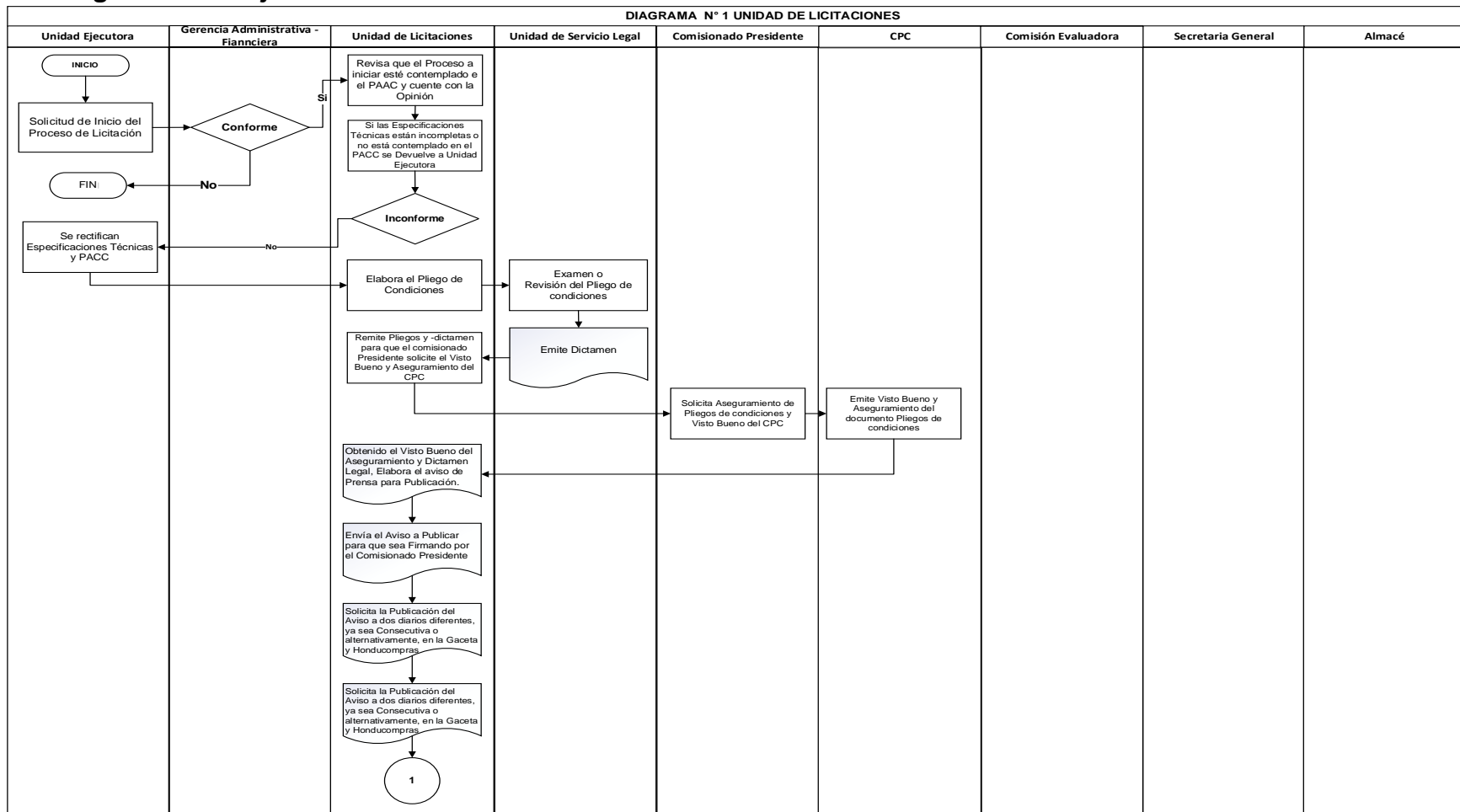
Debido a lo anterior la Gerencia Administrativa Financiera, integrará una Comisión Especial para la recepción de los bienes o de la obra.

Para el trámite de cobro y pago: La empresa Ejecutora, Supervisora y quien efectúe Diseño que haya ejecutado satisfactoriamente el contrato, presentará directamente a la Gerencia de Infraestructura los documentos de cobro correspondientes (A la solicitud de pago acompañará toda la documentación que se indique en el contrato y demás documentos que forman parte del mismo y que se estable para cada pago), para pagos de bienes y suministros se deberá presentar a Gerencia Administrativa toda la documentación concerniente en al contrato o contemplado en el contrato y demás documentos que forman parte del contrato.

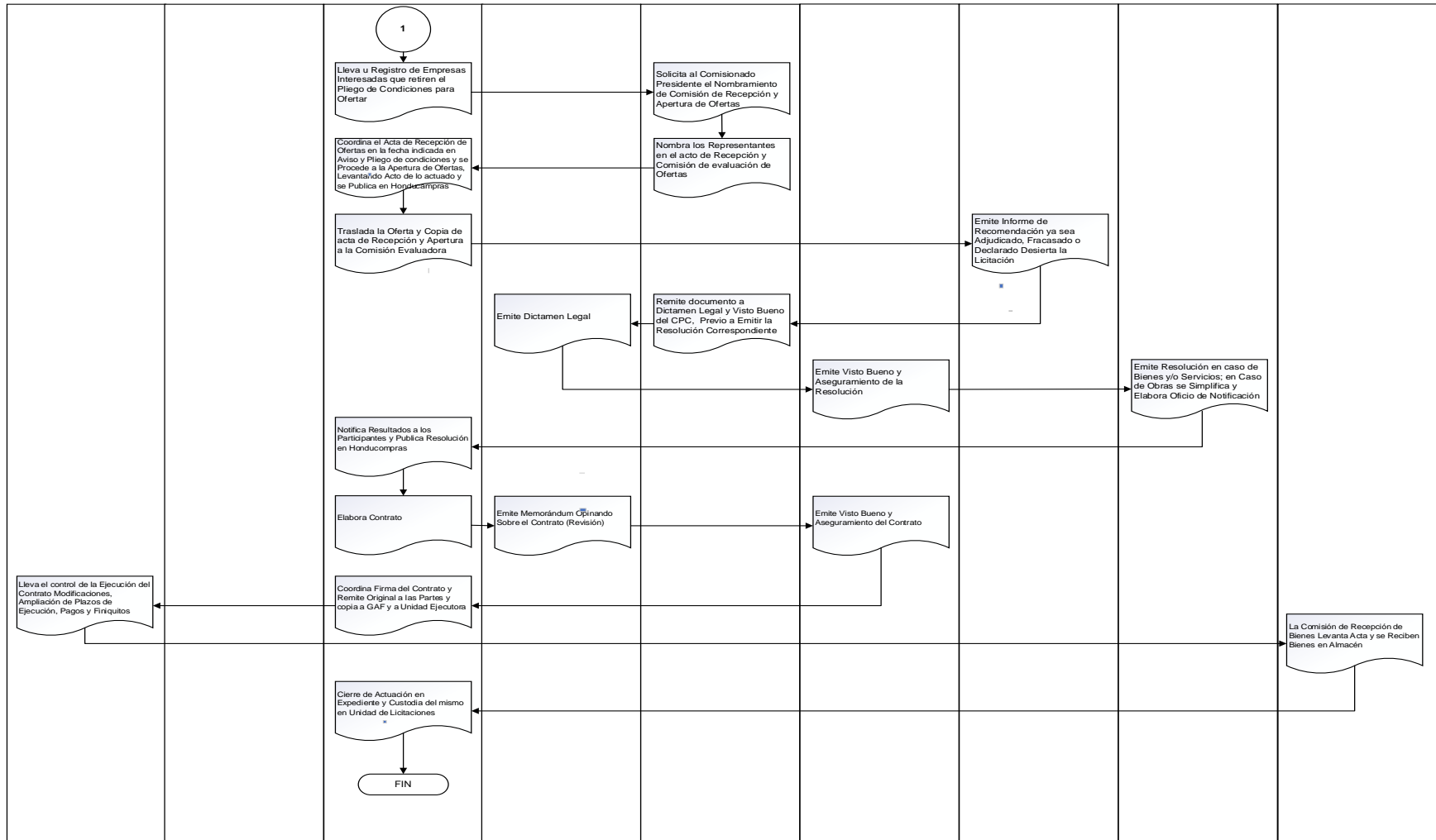
En esta etapa la Unidad de Licitaciones, no interviene más que para completar algún tipo de información o documentación que conste en expediente y relativa al trámite de pago o del proceso de contratación.

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN “DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN”	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES ”	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	35 de 40

10. Diagrama de Flujo del Procedimiento




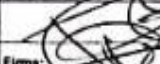





 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN “DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN”	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	36 de 40



 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN “DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN”	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	37 de 40

11. Gestión del Riesgo

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION (CONDEPOR)		NCI-TSC/222-00; NCI-TSC/223-00; NCI-TSC/224-00									
MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS		Formulario 27 CONDEPOR										
PROCESO: LICITACIONES PUBLICAS/PRIVADAS NACIONALES												
NOMBRE DEL SUBPROCESO: ADQUISICION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS												
OBJETIVO: IDENTIFICAR LOS RIESGOS Y LOGRAR ADJUDICAR LOS CONTRATOS Y EVITAR PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS												
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	PLANIFICACIÓN DE LAS COMPRAS	NO CONTAR CON EL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONSOLIDADO Y PUBLICADO	1	1	B	IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN OPORTUNA DE LAS NECESIDADES Y CONSOLIDADAS EN EL PLAN ANUAL DE COMPRAS	GESTION DE PROCESOS DE COMPRAS POR LICITACION, OBSERVANDO EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS DE CONFORMIDAD A LEY.	REVISION A PRIORI DE ACTOS PREVIOS O PREPARATORIOS EN CADA PROCESO DE LICITACION POR PARTE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	1	1	B	mitigar o reducir los riesgos
2	PUBLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN	NULLIDAD POR NO PUBLICARSE EL PROCESO DE LICITACIÓN	1	1	B	DAR SEGUIMIENTO A LOS DIARIOS Y PORTALES INSTITUCIONALES PARA VERIFICAR LAS PUBLICACIONES Y APROBARLAS	APROBACIÓN DE BORRADORES (ARTES) DEL DOCUMENTO A PUBLICAR. SOPORTE IMPRESO DE COMPROBANTE DE DIFUSIÓN EN EL PORTAL OFICIAL DE ONCAE	COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL LA GACETA (EN SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA)	1	1	B	mitigar o reducir los riesgos
3	EXPEDIENTE DE LICITACIÓN	DOCUMENTOS QUE NO CORRESPONDEN AL PROCESO DE LICITACIÓN O EXPEDIENTE INCOMPLETO	1	1	B	MANEJO DE EXPEDIENTE POR CADA PROCESO DE LICITACIÓN Y ARCHIVO DE LOS MISMOS	MANEJO SEPARADO DE GARANTÍAS Y CONTRATOS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SEGÚN CHECK LIST Y CARPETAS ARCHIVADORAS	1	1	B	mitigar o reducir los riesgos
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:								
Firma: 		Firma: 		Firma: 								
Fecha: 		Fecha: 9/6/2023 		Fecha: 12/06/2023 								

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA</p>
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	38 de 40

12. Elementos Transversales del Procedimiento
































Licitaciones			
Preguntas de Verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Control Interno y anticorrupción</u> ?	X		Porque se revisa que los participantes en licitaciones cumplan con los requisitos de ley establecidos, adicionalmente se cumple con la revisión de Check list que incluye el Registro de empresas que la misma exista que no sea de pantalla, así mismo, se verifican estados financieros y toda licitación debe estar amparada en una garantía bancaria
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Descentralización</u> ?	X		Si, porque interviene varias áreas y emiten dictámenes, también existe visto buenos de varias áreas y participa la Comisión evaluadora
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Participación Ciudadana</u> ?	X		Porque las licitaciones están abiertas a todo el ciudadano que desee participar y cumpla con los requisitos de ley establecidos.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> ?	X		Si hay transparencia, pero la información solo es brindada al solicitante.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Archivo Documental</u> ?	X		Si porque existe un expediente físico y digital que cuenta con toda la información y documentación de la Licitación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de <u>PEI Institucional</u> ?	X		Toda Licitación está contemplada en el PEI/ POA

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA</p>
PR-UL- 001	PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 07 de Abril del año 2023	39 de 40

13. Bibliografía

(Ley de Contratación del Estado)
 (Reglamento de la Ley de Contratación del Estado)
 (Constitución de la Republica de Honduras)
 (Modelo tipo de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCAE))
 Y todas las Normativas y Leyes Aplicables

14. Anexos

- 
 MODELO DE CIRCULAR ACLARAT
- 
 MODELO DE ACTA DE RECEPCION DE CDE
- 
 MODELO DE ACTA DE APERTURA DE OI
- 
 memorandum a TRANSP.
- 
 CALENDARIO DE RECEPCION Y APERTEMPRESAS
- 
 REGISTRO DE Licitacion
- 
 MODELO DE MATRIZ DE EVALUA(APROBADO para so
- 
 FORMATO para soLICITACIONES EN PR
- 
 CONTROL DE SOLICITACIONES EN PR
- 
 CONTROL DE GARANTIAS.xlsx
- 
 Checklist.xlsx
- 
 MODELO DE PLIEGO DE OBRA 27
- 
 MODELO DE PLIEGO DE PRECALIF
- 
 MODELO DE PLIEGO DE BIENES SO
- 
 MODELO DE OFICIO DE SUBSAN/O
- 
 MODELO DE OFICIO DE INVITACI
- 
 MODELO DE MEMORANDUM SO
- 
 MODELO DE MEMORANDUM PA
- 
 MODELO DE MEMORANDUM PA
- 
 MODELO DE MEMORANDUM PA
- 
 MODELO DE MEMORANDUM PA
- 
 MODELO DE MEMORANDUM PA
- 
 MODELO DE MEMORANDUM PA
- 
 MODELO DE MEMORANDUM DE
- 
 MODELO DE MEMORANDUM DE
- 
 MODELO DE MEMORANDUM DE
- 
 MODELO DE MEMORANDUM DE
- 
 MODELO DE MEMORANDUM DE
- 
 MODELO DE MEMORANDUM DE
- 
 MODELO DE MEMORANDUM DE
- 
 MODELO DE CONTRATO DE OBR.

 <p>Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. Gobierno de la República</p>	<p>COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</p> <p>“DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN</p>	 <p>HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA</p>
<p>PR-UL- 001</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES</p> <p>”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 07 de Abril del año 2023</p>	<p>40 de 40</p>

15. Control de Cambios al Procedimiento

Historial de Cambios al Procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma